



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS DE LAS REGIONES DEL ESTADO, DE RELEVANCIA TURÍSTICA EN PLAYAS, RÍOS Y LAGOS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS ACCESIBLES AL TURISMO QUE ACUDE A LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CONTENEDORES DE BASURA, A FIN DE LOGRAR MEJORES CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y ESTÉTICAS DE DICHS LUGARES, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2016.

**CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA SEXAGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

631-1352X111

El suscrito, **Dip. Adolfo Toledo Infanzón**, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 Fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y artículo 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS DE LAS REGIONES DEL ESTADO, DE RELEVANCIA TURÍSTICA EN PLAYAS, RÍOS Y LAGOS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS ACCESIBLES AL TURISMO QUE ACUDE A LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CONTENEDORES DE BASURA, A FIN DE LOGRAR MEJORES CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y ESTÉTICAS DE DICHS LUGARES, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2016**; al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que, según cifras publicadas en el sitio web oficial del Gobierno del Estado, la afluencia de visitantes al Estado aumentó de los 4.1 millones recibidas en 2010 a 5.3 millones recibidas en el 2014.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS DE LAS REGIONES DEL ESTADO, DE RELEVANCIA TURÍSTICA EN PLAYAS, RÍOS Y LAGOS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS ACCESIBLES AL TURISMO QUE ACUDE A LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CONTENEDORES DE BASURA, A FIN DE LOGRAR MEJORES CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y ESTÉTICAS DE DICHS LUGARES, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2016.

**SEGUNDO.** Que en virtud de lo anterior, se obtuvo en 2014 una derrama económica para la entidad del orden de los 10 mil 351 millones de pesos<sup>1</sup>.

**TERCERO.** El turismo como industria en la entidad, es una de las más importantes, puesto que representa el 16.2% del PIB estatal, lo que la ubica solo por debajo del monto anual de remesas que llegan a Oaxaca, por lo que constituye un motor en la dinámica económica del Estado, así como una fuente generadora de empleos.

**CUARTO.** Como otro dato de referencia de la importancia del turismo en la entidad, es que los turistas que visitaron la Ciudad de Oaxaca durante 2013 generaron una derrama económica de 3,225 MDP que significa el 28.3% del total de recursos obtenidos por la actividad turística en el Estado, esta cifra solo es superada por Huatulco quien aporta el 47% al total, esto se debe a que la estadía y el gasto promedio del turista es mayor en Bahías de Huatulco que en Oaxaca de Juárez<sup>2</sup>.

**QUINTO.** Por lo anterior, con motivo de la contaminación que, sobre todo en playas, bosques, ríos y lagos sufre nuestro Estado en su ecosistema, lo cual se agudiza en temporada vacacional, y a fin de mantener el crecimiento de visitantes en nuestro Estado, así como en la derrama económica, es necesario cuidar el ambiente y la riqueza natural con que contamos en la entidad, proveyendo los espacios más recurridos en turismo que se encuentran más vulnerables de ser contaminados, de mejores condiciones higiénico- sanitarias que permitan al visitante, coadyuvar en esta concientización y quehacer social pro ambiental.

<sup>1</sup> <http://www.oaxaca.gob.mx/cuenta-oaxaca-con-mayor-turismo-y-un-notable-desarrollo-economico-gabino-cue/>

<sup>2</sup> <http://www.destino-oaxaca.com.mx/turismo-en-mexico-y-oaxaca/>



**CUARTO.** Ahora bien, tomando en cuenta que las playas oaxaqueñas carecen en gran parte de espacios sanitarios públicos cercanos a las mismas, en que puedan los visitantes turistas acudir y evitar con ello que los espacios naturales públicos sean objeto de mal utilización cubriendo dichas funciones, así como la falta de contenedores en donde pueda ser depositada la basura que resulte del consumo de alimentos y desechos de otros productos que puedan dañar el medio ambiente y además la estética de esos lugares naturales paradisiacos de los que gozamos en las diferentes regiones del Estado; es necesario implementar medidas de previsión que ayuden a evitar la contaminación en las playas, ríos y lagos más recorridos en turismo de la entidad, sobre todo considerando que está próxima la temporada vacacional de semana santa 2016, previendo la instalación de sanitarios públicos accesibles al turismo y público general en esas zonas, así como de contenedores de basura en sus distintos puntos, a fin de lograr un mejor uso de los recursos naturales y evitar su degradación, con lo que, no sólo se estaría velando por el cuidado de la naturaleza y de mantener la estética de dichos lugares, sino que se estaría obteniendo un gran beneficio para mantener el crecimiento de la economía en la entidad y de los distintos Municipios dentro de los cuales se ubican las zonas turísticas antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración esta H. Asamblea, para su aprobación, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS DE LAS REGIONES DEL ESTADO, DE RELEVANCIA TURÍSTICA EN PLAYAS, RÍOS Y LAGOS,**



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

0006

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACION CON LOS MUNICIPIOS DE LAS REGIONES DEL ESTADO, DE RELEVANCIA TURÍSTICA EN PLAYAS, RÍOS Y LAGOS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS ACCESIBLES AL TURISMO QUE ACUDE A LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CONTENEDORES DE BASURA, A FIN DE LOGRAR MEJORES CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y ESTÉTICAS DE DICHS LUGARES, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2016.

**REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS ACCESIBLES AL TURISMO QUE ACUDE A LOS MISMOS, ASÍ COMO DE CONTENEDORES DE BASURA, A FIN DE LOGRAR MEJORES CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y ESTÉTICAS DE DICHS LUGARES, DURANTE LA TEMPORADA VACACIONAL DE SEMANA SANTA 2016.**

Dado en Salón de Sesiones del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a primero de marzo de 2016.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.**